



Con apoyo bipartita, Senado aprobó hoy proyecto para reformar escuelas públicas de Puerto Rico

Publicado el: 15 de octubre de 2015



CAPITOLIO- Mediante votación bipartita, el Senado de Puerto Rico aprobó hoy el **Proyecto 1456** de la autoría del presidente de ese cuerpo legislativo, Eduardo A. Bhatia, el cual abrirá las puertas a las alianzas educativas para operar las escuelas públicas LIDER, otorgará mayor autonomía a los planteles y brindará las herramientas para que el grueso del presupuesto asignado a la educación llegue al salón de clase.

Con 18 votos a favor, incluyendo el del portavoz del Partido Nuevo Progresista, Larry Seilhamer y el de los senadores de minoría Carmelo Ríos y Margarita Nolasco, el proyecto pasó el cedazo senatorial en un debate que se vio truncado por las múltiples interrupciones de un grupo de personas ubicadas en las gradas del hemiciclo, situación que obligó a los legisladores a invocar el reglamento del cuerpo para ir inmediatamente a la votación.

“Es un momento de una gran alegría, porque con el mayor respeto a aquellas entidades o personas que tenían una opinión distinta, 18 senadores entendieron la responsabilidad enorme que teníamos con los niños de Puerto Rico y hoy hemos dicho sí a tener la posibilidad de entrar en alianzas escolares, donde la escuela pública hoy se acentúa”, destacó Bhatia en conferencia de prensa tras concluir la sesión senatorial.

“Hoy acentuamos la escuela pública, hoy logramos que la escuela pública tenga un nuevo amigo. La escuela pública sigue siendo pública, pero es una escuela pública fortalecida, es una mejor escuela pública”, agregó el presidente del Senado tras agradecer a los senadores de su delegación por respaldar lo que denominó “un gran plan piloto”.

Del mismo modo, Bhatia expresó su agradecimiento a sus homólogos de minoría que respaldaron el **Proyecto del Senado 1456** y se mostró esperanzado en que la Cámara de Representantes atenderá este asunto con la premura que requiere.

“Quiero agradecer profundamente al senador Larry Seilhamer, al senador Carmelo Ríos y a la senadora Margarita Nolasco, porque este proyecto se fortalece al ser un proceso bipartita. En esa

medida yo quiero significar que fueron 18 senadores y eso representa las dos terceras partes de este cuerpo. Es un voto contundente que llega ahora a la Cámara de Representantes con un apoyo significativo y esperamos que de la misma forma que tres senadores de minoría entendieron que este proyecto era importante, esperamos que así ocurra en la Cámara de Representantes”, sentenció.

Por último, el líder senatorial lamentó que no se pudiera lograr un debate, sobre el cual no se habían trazado límites de tiempo y que prometía ser uno extenso y productivo.

El P del S 1456, que pasó por un minucioso proceso de vistas públicas permitió auscultar la opinión de los más diversos sectores de la sociedad puertorriqueña, incluyendo la del secretario de Justicia, César Miranda, quien refrendó su constitucionalidad. De igual forma, el proyecto contó con el aval del presidente de la Universidad de Puerto Rico, de los presidentes de las universidades privadas del país, de organizaciones como la Cámara de Comercio y la Asociación de Industriales, así como de líderes comunitarios, estudiantes y docentes.

La pieza legislativa en cuestión, que contó con un informe positivo de la Comisión Especial para la Transformación Administrativa y Operacional del Sistema de Educación de Puerto Rico, fue objeto de varias enmiendas adoptadas luego del proceso de audiencias públicas.

Entre las sugerencias acogidas destaca la propuesta por el proyecto PECES, a fin de que se incluyera el desarrollo psicosocial y emocional del niño como uno de los objetivos de las escuelas LIDER. De igual forma se avaló la enmienda de la titular del Instituto Nueva Escuela, Ana María García Blanco, para que se añadieran dos sillas rotativas a la Junta de Alianzas, las cuales serían ocupadas por representantes de la escuela en consideración para que sean parte de las discusiones y tengan derecho a voto en dicha junta.

García Blanco, al igual que la Oficina de Gerencia y Presupuesto, propuso que la figura del subdirector fuera opcional para algunas escuelas y obligatorio para los planteles con más de 750 estudiantes. De igual forma, por petición de varios deponentes, se eliminó la fórmula para la consolidación de escuelas y se ordenó al secretario de Educación crear un reglamento por el que se rija dicha consolidación.

Otro de los cambios acogidos guarda relación con los períodos de educación continua que deberán tomar los maestros. La versión original de la medida establecía un total de 6 créditos por semestre, mientras que la nueva versión del documento establece nueve créditos hora por año.

La Universidad de Puerto Rico hizo una exigencia que fue acogida por la Comisión, en el sentido de incorporar al Instituto de Estadísticas a la Junta de Alianzas e Innovación Educativa.

Varias de las exigencias realizadas por el secretario de Educación, Rafael Román, fueron incluidas en el proyecto. A ese respecto cabe mencionar la eliminación del Instituto de Capacitación Administrativa y Asesoramiento de Escuelas, además de la eliminación de la multa estipulada en

caso de que el Departamento de Educación no pudiera cumplir con la instalación de tecnología en todos los planteles escolares.

XXX